CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19785 - RU 2080145
10 OCTUBRE 2025 12:11 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, conforme con lo dispuesto por el párrafo d) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentamos la siguiente Moción de Orden del Día cuyo objeto es la **CENSURA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**: José Enrique Jeri Oré, Presidente; Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Primer Vicepresidente; Waldemar José Cerrón Rojas, Segundo Vicepresidente; y Ilich Fredy López Ureña, Tercer Vicepresidente:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República establece que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno, asimismo, los pedidos de censura o pedidos de confianza a los miembros de la Mesa Directiva requieren no menos del 15% del numero legal de Congresistas para ser presentados;

Que, bajo la conducción de la actual Mesa Directiva del Congreso de la República para el Periodo Anual de Sesiones 2025 – 2026, no se ha logrado promover una agenda legislativa frente la situación del desborde de la delincuencia y el crimen organizado que viene enlutando a miles de hogares en nuestro país, manteniendo la lacerante realidad que se manifiesta en el crecimiento de las extorsiones y otros delitos que atentan contra la vida, la integridad y la paz de la población nacional;

Que, a pesar de los pedidos de priorización de proyectos de ley y dictámenes, la Mesa Directiva ni siquiera ha puesto a consideración del Pleno del Congreso la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2025 – 2026, impidiendo que el Pleno dé cumplimiento al artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República que dispone que la Agenda Legislativa debe aprobarse al inicio del periodo anual de sesiones; postergando así el establecimiento de una ruta de prioridades legislativas en favor de la seguridad ciudadana;

Que, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) informa que, durante el presente año, hasta el 30 de septiembre, se han registrado 18.432 denuncias por extorsión en el Perú[1], asimismo, de acuerdo con la información del Observatorio de Criminalística, más de 80 choferes han sido asesinados en lo que va del 2025, la mayoría en ataques perpetrados en rutas de alta circulación en Lima y Callao[2]; sin embargo, la Mesa Directiva ha procurado mantener una relación carente de fiscalización y control político efectivo en sus relaciones con el Poder Ejecutivo, acrecentando la percepción ciudadana de que, a pesar de la vacancia en curso, el Poder Legislativo sigue siendo parte de la inacción e incapacidad política frente a las demandas ciudadanas;

Que, en este contexto -que ha convertido en inviable la continuidad del régimen de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra-, el día 9 de octubre de 2025, se han presentado cuatro mociones de vacancia presidencial, lo cual constituye un giro decisivo en la relación Congreso – Poder Ejecutivo, haciendo inminente la vacancia del cargo presidencial; éstas las mociones de orden del día 19769, 19770, 19771, 19772;

Que, a su vez, esta situación constituye una oportunidad para adoptar decisiones que brinden confianza a la población, a los transportistas, a los pequeños comerciantes, a los trabajadores y a los hogares peruanos en general; lo cual implica no solo terminar con el régimen incompetente de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, sino también renovar la representación institucional del Congreso de la República, actualmente percibido como una institución que ha blindado al régimen saliente y ha bloqueado una salida política oportuna a la crisis.

Que, estas circunstancias de radical importancia para los intereses nacionales demandan de todos los actores que han tenido responsabilidades institucionales durante la crisis, la suficiente voluntad política para buscar consensos democráticos y dar paso a una transición que recupere la confianza de la población, asimismo, que acuerde una ruta de medidas urgentes para recuperar la seguridad ciudadana, asegurar el acceso a las víctimas del régimen saliente y democratizar el país.

1 https://elpais.com/america/2025-10-08/las-mafias-han-asesinado-este-ano-a-180-conductores-de-autobuses-que-se-negaron-a-pagar-la-extorsion-en-peru.html

2 https://www.infobae.com/peru/2025/10/07/cada-ocho-horas-un-chofer-es-asesinado-mas-de-80-victimas-y-un-negocio-criminal-que-mueve-s6-millones-al-mes-en-lima-y-callao/

Que, sin embargo, a pesar de la pérdida de confianza ciudadana en la Mesa Directiva, ésta no ha dado un paso al costado, con lo cual demuestra la incapacidad de poner por encima de todo interés parcial, el interés nacional y la necesidad de asegurar una ruta de transición democrática, plural y transparente;

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

CENSURAR A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA INTEGRADA POR LOS CONGRESISTAS: JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ, PRESIDENTE; FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO, PRIMER VICEPRESIDENTE; WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, SEGUNDO VICEPRESIDENTE; Y ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA, TERCER VICEPRESIDENTE.

